



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 001002/2017
CORDOBA, 01 MAR 2017

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Ana Isabel Barnes docente del Departamento de Farmacia a fs. 1, mediante el cual solicita se le abone el pago de los días proporcionales de vacaciones no usufructuadas, correspondientes al 2016.

ATENTO:

A que la Dra. Barnes presentó la renuncia definitiva para acogerse a la jubilación ordinaria a partir del 01-12-2016;

A que a fs. 2 cuenta con el VºBº otorgado por el Secretario General de la Facultad;

Al informe emitido por el Departamento de Personal a fs. 2;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
R E S U E L V E :**

ARTICULO 1º.- Disponer el pago correspondiente a **41 (cuarenta y uno)** días de licencia anual reglamentaria año 2016 proporcional al tiempo trabajado hasta la fecha de su renuncia al cargo de Profesor Asistente (DE) del Departamento de Farmacia, a la Dra. Ana **BARNES (Legajo 26.721)**.-

ARTICULO 2º.- La Dra. Barnes deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

ARTICULO 3º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION N°:
CM.ee.

122

Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANNO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC